

2231709CA

bald

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 064-010057

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicado en la lotización Costa Azul, manzana J-Tres, lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Parroquia Tarqui, actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2231701000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 29 de diciembre de 2000 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 25 de enero de 2001. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 32,00m. Pasaje peatonal.

Por el Sur: 32,00m. Calle principal.

Por el Este: 100,00m. Pasaje peatonal.

Por el Oeste: 100,00m. Pasaje peatonal.

Área total: 3.200,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 13 lotes con: **2.560,00m².**

1.- A favor de Armando Lizando Vélez Moreira y Juliana Lucia Pico Moreira. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de marzo de 2005 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 24 de marzo de 2005, lote ocho. Con 160,00m².

2.- A favor de María Gloria Chávez Palma. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 26 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 14 de diciembre de 2007, lote cinco. Con 160,00m².

3.- A favor de Luis Aníbal Castro López y Sra. Betty Chávez Chávez. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 21 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de diciembre de 2007, lotes tres y cuatro. Con 320,00m².

4.- A favor de Roque Edgar Mera Moran. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 09 de enero de 2008 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 08 de abril de 2008, lote uno. Con 160,00m².

5.- A favor de Lourdes Leticia Alcívar García. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 05 de junio de 2008 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 14 de agosto de 2008, lotes once y doce. Con 320,00m².

6.- A favor de Juan Manuel Lucas Anchundia y Sra. María Lorena Chávez Chávez. Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 30 de abril de 2009 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 26 de mayo de 2009, lote seis. Con 160,00m².

7.- A favor de Jacinto Erasmo Párraga Solorzano. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de octubre de 2009 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 30 de octubre de 2009, lote diez. Con 160,00m².

8.- A favor de Barbara Cristina Bague Silva. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 29 de octubre de 2008 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 12 de octubre de 2010, lote diecinueve. Con 160,00m².

9.- A favor de Moisés Lorenzo Mera Moran. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 05 de octubre de 2010 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 27 de octubre de 2010, lote dos. Con 160,00m².

10.- A favor de Julio Nazareno Mantuano Veliz. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 30 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de mayo de 2011, lotes catorce y quince. Con 320,00m².

11.- A favor de John Auxilio Ponce Arcentales. Autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 16 de septiembre de 2011 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 30 de septiembre de 2011, lote dieciocho. Con 160,00m².

12.- A favor de Vanessa Jazmín Cedeño Sánchez. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 29 de abril de 2015 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 04 de junio de 2015, lote veinte. Con 160,00m².



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

13.- A favor de Francisca del Carmen Castro Montes. Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 13 de diciembre de 2018 e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 19 de diciembre de 2018, lote trece. Con 160,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LUIS SANTIAGO, JULISSA MONSERRATE Y THIAGO ROONEY CHOEZ DELGADO: 160,00m².

Lote nueve Manzana J-Tres.

Frente: 10,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 10,00m. Lindera con el lote doce.

Costado Derecho: 16,00m. Lindera con el lote diez.

Costado izquierdo: 16,00m. Lindera con el lote ocho.

Área total: 160,00m².

AREA SOBRANTE: 3 Lotes con: 480,00m².

Lote 7 con 160,00m².

Lote 16 con 160,00m².

Lote 17 con 160,00m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 07 del 2019


Arq. Juvencio Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0068902

AUTORIZACION

No. 064-010057

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **Menores de Edad LUIS SANTIAGO, JULISSA MONSERRATE Y THIAGO ROONEY CHOEZ DELGADO**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno, propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicado en la lotización Costa Azul, signado con los lotes del uno al veinte de la manzana J-Tres, calle principal y pasaje peatonal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote nueve Manzana J-Tres.

Frente: 10,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 10,00m. Lindera con el lote doce.

Costado Derecho: 16,00m. Lindera con el lote diez.

Costado izquierdo: 16,00m. Lindera con el lote ocho.

Área total: 160,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 07 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159385

N° ELECTRÓNICO : 65300

Fecha: Miércoles, 27 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-17-09-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN COSTA AZUL, MANZANA J - TRES LOTE NUVE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 160.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300384524	JAMED CALDERON-LUISA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,512.71

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,512.71

SON: OCHO MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V10821EOGB5Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-27 10:57:54.

